



Buscan crear *Comité de Atención a Violencia Política contra Mujeres en Ámbito Parlamentario*



RAÚL RAMÍREZ

La diputada **Elizabeth Pérez Valdez** planteó crear el **Comité de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Ámbito Parlamentario**, cuya finalidad es prevenir y sancionar actos, acciones u omisiones, por parte de legisladoras y legisladores.

En una iniciativa, enviada para dictamen a la **Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con opinión de la **Comisión de Igualdad de Género**, menciona que entre las atribuciones del Comité está la de conocer de las quejas que se presenten contra las y los diputados por utilizar lenguaje, gestos o cualquier tipo de comunicación con presencia de estereotipos por el hecho de ser mujer, o cualquier expresión que pretenda denostar o violentar a las legisladoras.

Además, se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Menciona que cuando el comité resuelva que algún legis-

lador o legisladora ejerció violencia hacia una mujer por razones de género, deberá disculparse personal y públicamente a través del **Canal del Congreso** y cursar, obligatoriamente, un taller de sensibilización en la materia ante el **Instituto Nacional de las Mujeres** u otra institución análoga; remitirá la constancia a este Comité en un lapso que no podrá ser mayor a seis meses a partir de la notificación.

Su integración sería: una presidenta y dos secretarías electas por el **Pleno de la Cámara**; una vicepresidenta, quien podrá sustituir a la **Presidenta del Comité** en sus ausencias.

La presidenta, vicepresidenta y las secretarías durarían en su encargo un año legislativo y electas por la mayoría de las y los integrantes de la **Cámara de Diputados**, a propuesta de la **Junta de Coordinación Política**.

La diputada **Pérez Valdez** indica que al ser este **Poder Legislativo** el creador e impulsador de las normas que buscan erradicar la violencia en razón de género ante las instituciones y frente a la ciudadanía, resulta acorde la modificación de la normatividad con la finalidad de ser precursores de la inclusión, la igualdad, la equidad y la erradicación de la violencia.